



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA

Administración

ANUNCIO CONVOCATORIA SUBVENCIÓN ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES 2024-25

SUBVENCIONES ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES 2024-2025. CODIGO BDNS 795997

BDNS (Identif.): 795997

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/795997>)

Visto expediente 2768/2024 para la convocatoria de subvención de ayudas a asociaciones locales para el desarrollo de actividades socioculturales 2024-2025

Vista providencia de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2024.

Vista propuesta de Alcaldía de bases de subvención de fecha 11 de noviembre de 2024 para la concesión de subvención de ayudas a asociaciones locales para el desarrollo de actividades socioculturales 2024-2025.

Visto informe de intervención de fecha 11 de noviembre de 2024.

Esta Alcaldía, vista la ordenanza general de subvenciones (BOP de 15 de mayo de 2006, nº 90) y examinada la documentación que la acompaña, así como visto el informe de Intervención de fecha 11 de noviembre de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha RESUELTO

PRIMERO. Aprobar las bases y convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de subvención de ayudas a asociaciones locales para el desarrollo de actividades socioculturales 2024-2025, incluido en el expediente administrativo 2768/2024, con el texto que figura en el Anexo de la presente propuesta de Resolución.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 10.000 euros, a la que asciende el importe de la subvención, con cargo a la siguiente partida presupuestaria. Ejercicio: 2024

Aplicación presupuestaria: 920 47901

“subvenciones”

Importe: 10.000,00 euros

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria y de su extracto.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria. CÓDIGO BDNS 795997

Así lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en Cúllar Vega, en la fecha indicada en la firma digital al margen.

EL ALCALDE

Lugar de la Firma: Cúllar Vega

Fecha de la Firma: 2024-11-11

Firmante: JORGE SANCHEZ CABRERA, ALCALDE DE CÚLLAR VEGA